



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de *Diciembre* de 2002.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Tribunal Oral en lo Criminal N° 20 de la Capital Federal s/licencia NIÑO, Luis Fernando" y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 14 el señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 20 de la Capital Federal, solicita se le conceda licencia a fin de participar en la Maestría Internacional de Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela

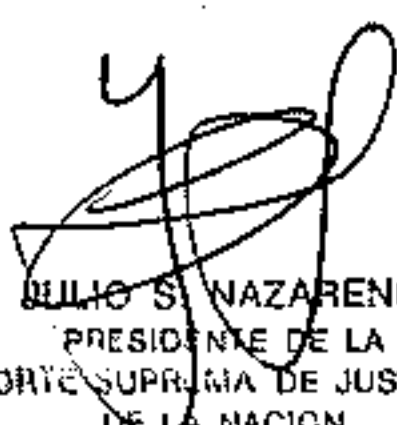
Que a fs. 15 la Cámara Nacional de Casación Penal eleva con opinión favorable al presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de haberes, del 2 al 13 de diciembre del corriente año, al citado magistrado; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION